

PLANTILLA PRESUPUESTO 2025  
PERSONAL FUNCIONARIO

PLAZA	DOT.	CUERPO	ESCALA	SUBESC.	GRUPO	VACANTE	A EXT.	
SECRETARIO	1	H.N.	-	-	A1	0	0	
INTERVENTOR	1	H.N.	-	-	A1	0	0	
TESORERO	1	H.N.	-	-	A1	0	0	
T. A. G.	7	C.L.	A.G.	TÉCNICA	A1	1	0	
ARQUITECTO	2	C.L.	A.E.	TÉCNICA	A1	0	0	
LETRADO	1	C.L.	A.E.	TÉCNICA	A1	0	0	
CONSERVADOR MUSEO	1	C.L.	A.E.	TÉCNICA	A1	0	0	
ARCHIVERO-BIBLIOTECARIO	1	C.L.	A.E.	TÉCNICA	A1	0	1	(2)
INSPECTOR POLICÍA	1	C.L.	A.E.	SERV.ESP	A1	0	0	
TÉCNICO DE GESTIÓN	6	C.L.	A.G.	GESTIÓN	A2	5	0	(3)
ARQUITECTO TÉCNICO	3	C.L.	A.E.	TÉCNICA	A2	3	0	
INGENIERO TEC. AGRÍCOLA	1	C.L.	A.E.	TÉCNICA	A2	0	0	
TRABAJADOR SOCIAL	5	C.L.	A.E.	TÉCNICA	A2	1	0	
EDUCADOR SOCIAL	1	C.L.	A.E.	TÉCNICA	A2	1	0	
DIR. BANDA / TEC. ARTES ESC.	1	C.L.	A.E.	TÉCNICA	A2	0	0	
TECNICO ARCHIVO	1	C.L.	A.E.	TÉCNICA	A2	1	0	(2)
TECNICO BIBLIO	1	C.L.	A.E.	TÉCNICA	A2	1	0	(2)
TECNICO DE DEPORTE	1	C.L.	A.E.	TÉCNICA	A2	0	0	
TÉCNICO DE TURISMO	1	C.L.	A.E.	TÉCNICA	A2	0	0	
TEC. PREV. ADICC. E IGUALDAD	1	C.L.	A.E.	TÉCNICA	A2	0	0	
TEC. COORDINADOR INFORMAT	1	C.L.	A.E.	TÉCNICA	A2	1	0	
SUBINSPECTOR	2	C.L.	A.E.	SERV.ESP	A2	2	0	
DELINEANTE	1	C.L.	A.E.	TÉCNICA	C1/B	1	1	(4)
OPERADOR INFORMÁTICO	2	C.L.	A.E.	TÉCNICA	C.1	0	0	
ADMINISTRATIVO	22	C.L.	A.G.	ADMINIST	C1	1	1	(3)
INSPECTOR CONSUMO	1	C.L.	A.E.	TÉCNICA	C1	0	0	
ENCARGADO PARQUE SERV.	3	C.L.	A.E.	SERV.ESP	C1/B	3	3	(4)
OFICIAL POLICIA	7	C.L.	A.E.	SERV.ESP	C1	0	0	
AUX. ADMON. GENERAL	13	C.L.	A.G.	AUXILIAR	C2	5	0	
AUXI. CLIN. LAB. ADM.	1	C.L.	A.E.	TÉCNICA	C2	0	1	(1)
POLICIA	45	C.L.	A.E.	SERV.ESP	C1	15	0	
OFICIAL TEATRO	1	C.L.	A.E.	SERV.ESP	C2	0	0	
TRAMOYISTA	1	C.L.	A.E.	SERV.ESP	O.A.P.	0	0	
OFICIAL (V.P.)	12	C.L.	A.E.	SERV.ESP	C2	6	0	
SUBALTERNO	16	C.L.	A.G.	SUBALTE	O.A.P.	4	0	
OPERARIO	17	C.L.	A.E.	SERV.ESP	A.P.O.	6	0	
CONSERJE SEPULTURERO	1	C.L.	A.E.	SERV.ESP	A.P.O.	0	0	
SUMA	184							
SUMA (descontadas posibles sustituciones futuras de plazas a amortizar)	181							

PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACIÓN	NÚM.
JEFE DE GABINETE DE ALCALDÍA	1
SECRETARIA DE ALCALDÍA	1
ASESOR	1

(1) Plaza a extinguir y reconvertir en una de Aux. Administrativo de Admón. General.

(2) Se incorporan dos plazas de nueva creación, A2 Técnico de Gestión de A.E. (1 Archivo y 1 Biblioteca), que sustituyen a la ARCHIVERO-BIBLIOTECARIO A1. No será posible la provisión simultánea de los nuevos puestos con el anterior.

(3) Uno de los puestos de advo. (Padrón) se amortiza cuando se cubre uno de los puestos de A2 Tec. De Gestión (Padrón y particip. Ciudadana)

(4) Vacantes como "B" y amortizables como "C1". Si el titular accede al grupo B, quedará automáticamente amortizada la plaza "C1".